MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La Congresista de la República que suscribe, **HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ**, integrante del Grupo Parlamentario "Acción Popular", en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68, inciso e), del Reglamento del Congreso de la República, propone al Pleno del Congreso, la siguiente Moción de Saludo y Homenaje:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno al nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación".

Que, conforme lo establece la Ley N.° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, durante la conquista del Perú, sus tierras fueron distribuidas entre los conquistadores, correspondientes a don Alonso Carrasco, el cacicazgo de Jayanca y su anexo Pacora, quedando restos de la época prehispánica en la huaca Rivera, Concham Sontillo, Rindero y Bandera.

Que, según referencias de algunos historiadores, esta localidad ubicada entre los ríos Motupe y La Leche, lleva el nombre de Pacora, por el apellido de un sacerdote que se estableció en el lugar y que realizó su actividad evangelizadora y clerical con los moradores nativos.

Que, llegada la emancipación, el distrito fue creado el 01 de diciembre de 1824, por Simón Bolívar.

Que, el distrito de Pacora cuenta con bellos paisajes como el complejo arqueológico "Huaca Bandera" y el Bosque de Pomac, asimismo, ofrece importantes celebraciones religiosos y folklóricas como la celebración a su santo patrón, Apóstol San Pablo y el Carnaval Costero Antiguo del departamento de Lambayeque.

Que, la actual comuna de Pacora es una de los doce distritos que conforman la provincia de Lambayeque y que tienen entre sus principales actividades la ganadería y la agricultura, destacando los cultivos de algodón, frijol, chileno, maíz,

sorgo, y los frutales mangos, ciruelas, mameyes, entre otros. Además, es un pueblo emprendedor que lucha por la conservación de su pasado histórico y el progreso de sus habitantes a través de la agricultura.

Que, el 01 de diciembre del presente año, el citado distrito celebra el 198° aniversario de su creación política; siendo propicia la ocasión para que este honorable Congreso de la República exprese su cordial salido, felicitación y deseo de progreso.

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. Extender el saludo y felicitación al distrito de Pacora, provincia Lambayeque, departamento Lambayeque, con motivo de conmemorarse el centésimo nonagésimo octavo aniversario de creación distrital; manifestando el compromiso del Congreso de la República para su desarrollo político, económico y social que le genere bienestar e igualdad de oportunidades a toda su población.

SEGUNDO. Hacer votos para que el Gobierno Central realice acciones que promuevan una mayor integración socioeconómica, política y cultural que contribuyen al desarrollo del distrito de Pacora.

TERCERO. Transcribir la presente Moción de Saludo al señor Virgilio Ismael Vidal Arboleda, alcalde del distrito de Pacora, y por su intermedio, a las demás autoridades políticas, civiles, eclesiásticas, policiales y a toda la población en general, deseándoles éxitos en los años venideros en bien del distrito y de la región Lambayeque.

Lima, 28 de noviembre de 2022.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/12/2022 12:22:17-0500

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
Congresista de la República